



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-966

11 de julio de 2025

“Por medio de la cual se hace una actualización del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 9 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Resolución CSJBOR23-1495 del 29 de noviembre de 2023, decidió *“Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Bryan Miguel Cabrera Salgado, identificado con la cédula de ciudadanía número 1143389920, en el cargo en propiedad de citador de juzgado municipal grado tres, del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Magangué”*.

Que desde el correo institucional del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar se recibió la Resolución 009 del 30 de abril de 2025, mediante la cual se decidió: *“AUTORIZAR el traslado del Doctor BRYAN MIGUEL CABRERA SALGADO, identificado con CC. N° 1.143.389.920, en el cargo de Citador Grado 3 desde el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Magangué, al Cargo de Citador Municipal Grado 3 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar, designación que se realiza en propiedad”*. Se acompaña acta de posesión del 4 de julio de 2025.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que ante el traslado del empleado, es procedente la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y la anotación en el archivo seccional de Bryan Miguel Cabrera Salgado, en el cargo de citador grado 3 del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Bryan Miguel Cabrera Salgado, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 1143389920, en propiedad en el cargo de citador grado 3 del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo

dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3º: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4º: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA